

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 39

Presentada por: Administración

Serie 1985-86

PARA SOLICITAR DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, QUE DENOMINE CON EL NOMBRE DE "ROMAN BALDORIOTY DE CASTRO" AL ANFITEATRO SITUADO EN LA CALLE DON RAMON EMETERIO BETANCES #1 DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : Román Baldorioty de Castro fue un digno representante de la Cultura Puertorriqueña.
- Por Cuanto : Román Baldorioty de Castro es un hijo predilecto de este pueblo y merecedor de que se perpetue su nombre.
- Por Cuanto : Se recomienda favorablemente que dicho parque se denomine "Anfiteatro Román Baldorioty de Castro".
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 18 DE ABRIL DE 1986.
- Sección 1ra : Solicitar de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, se denomine con el nombre de "Anfiteatro Román Baldorioty de Castro", al parque situado en la Calle Don Ramón Emeterio Betances de este Municipio.
- Sección 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda, para los fines de rigor.

Luis A. Benito Méiz
Presidente

Guineón Castro de Liza
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 28 de abril de 1986.

Alejandro Cruz, Jr.
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

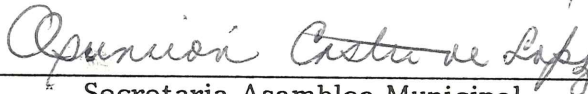
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 39, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de abril de 1986.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de abril de 1986.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.



Secretaria Asamblea Municipal